



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**SORIA**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Excmo. Ayuntamiento de Soria va a llevar a cabo la contratación de una operación de crédito a largo plazo, a formalizar en contrato de préstamo, con objeto de sustituir otras operaciones de crédito concertadas con anterioridad, por importe de novecientos veintitrés mil cuatrocientos sesenta y siete euros con ochenta y seis céntimos (923.467,86 €).

Las entidades financieras interesadas podrán obtener el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación, así como cualquier otra información relacionada, en el Departamento de Tesorería del Ayuntamiento de Soria.

Las ofertas, que se ajustarán al modelo de proposición facilitado por el Ayuntamiento, deberán presentarse en el Departamento de Tesorería del Ayuntamiento de Soria, en horario de 9 a 14 horas, en sobre cerrado, en el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 6 de agosto de 2012.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1939

BOPSO-94-20082012